

De: Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 2:15 p. m.
Para: utrechlamaciones2023; Ericka Patricia Arias Casseres; Walter Schneyder Nieto Mora
CC: 'validaciones'; insumos_reclamaciones; 'supervisor_interventoria'; 'Yasmin Cecilia Escamilla Badillo'; Interventoria.Adres347; Noe Cardenas Espejo; Paola Andrea Cespedes Forero
Asunto: RE: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la presente aclaración frente a la instrucción del PQT_14_Z4 Segmento 3, la cual fue socializada con la firma auditora UT Reclamaciones, y considerando que dicha situación no fue detectada ni reportada oportunamente, se confirma que la firma auditora no ajustará su pre-cierre y que el ajuste correspondiente se realizará en el cierre.

Desde la firma interventora, AGS, para efectos de la certificación del precierre, tendremos en cuenta el número real de reclamaciones reportado por la firma auditora en la BDT, y aclarado por la ADRES en el presente correo.

Quedamos atentos.



CARLOS OSPINA MESA
Experto en reclamaciones.
Tel: (57-1) 2454619
cospinam@agsamericas.com.co
Calle 99 9A 45 Piso 5
Bogotá - Colombia
www.agsamericas.com

NO imprima este email a menos que sea estrictamente necesario. Todos somos responsables de la preservación del medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte es o podría ser propiedad de AGS Colombia y podría contener información privilegiada y confidencial, la cual es para uso exclusivo del destinatario. Si usted ha recibido esta comunicación por error sin ser su destinatario, por favor reportar inmediatamente por este mismo medio y elimine la información. Gracias
This e-mail and any file attached there, is or may be proprietary of AGS Colombia and it may be legally privileged and confidential. It is intended solely for the addressee and may not be disclosed to or used by anyone other than the addressee. If you have received this e-mail by error, please advise the sender immediately. Thank you.

De: utrechlamaciones2023@grupoasd.com.co <utrechlamaciones2023@grupoasd.com.co>
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 9:00 a. m.
Para: Ericka Patricia Arias Casseres <earias@agsamericas.com.co>; Walter Schneyder Nieto Mora <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>
CC: 'validaciones' <validaciones@adres.gov.co>; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; 'supervisor_interventoria' <supervisor_interventoria@adres.gov.co>; 'Yasmin Cecilia Escamilla Badillo'

<Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Interventoria.Adres347 <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>; Noe Cardenas Espejo <ncardenas@agsamericas.com.co>; Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>; Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3

Buenos días,

De conformidad con el correo que antecede, ADRES aclaró que la cantidad total de reclamaciones del PQT_14_Z4 Segmento 3 es 15.294 y quedamos atentos a la certificación de pre-cierre.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ

Gerente General del Proyecto Lote 4

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 8:29 a. m.

Para: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co; 'Ericka Patricia Arias Casseres' <earias@agsamericas.com.co>; 'Walter Schneyder Nieto Mora' <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>

CC: validaciones <validaciones@adres.gov.co>; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>;

supervisor_interventoria <supervisor_interventoria@adres.gov.co>; Yasmin Cecilia Escamilla Badillo

<Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; 'INTERVENTORIA.ADRES347' <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>;

'Noe Cardenas Espejo' <ncardenas@agsamericas.com.co>; 'Carlos Enrique Ospina Mesa'

<cospinam@agsamericas.com.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3

Buenos días:

teniendo en cuenta el correo de la traza se aclara que la cantidad de reclamaciones tramitadas en el paquete PQT_14_Z4_S3 es : 15.294

Por favor continuar con el trámite

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co <utrechamaciones2023@grupoasd.com.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 16:45

Para: 'Ericka Patricia Arias Casseres' <earias@agsamericas.com.co>; 'Walter Schneyder Nieto Mora' <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>; Paola Andrea Céspedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Cc: validaciones <validaciones@adres.gov.co>; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; supervisor_interventoria <supervisor_interventoria@adres.gov.co>; Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; 'Interventoria.Adres347' <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>; 'Noe Cardenas Espejo' <ncardenas@agsamericas.com.co>; 'Carlos Enrique Ospina Mesa' <cospinam@agsamericas.com.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3

Buenas tardes,

En atención al correo que antecede y según las observaciones de AGS a la certificación de pre-cierre del paquete del asunto, la cual fue remitida por la UTR2023 el pasado 7 de abril con la comunicación UTR2023-AD-OF-288-2025, precisamos los siguiente:

1. En relación con la observación *“De acuerdo con la instrucción No. 14 remitida por la ADRES, el número total de reclamaciones es de 15.292. Se debe colocar la cifra tal cual como aparece en dicha instrucción”*, precisamos que la cantidad certificada en el pre-cierre corresponde a la cantidad total de reclamaciones del segmento, que se puede confirmar o contrastar contra la data de la BDT de resultados y que al parecer hubo error en un dígito por parte de ADRES al momento de generar la instrucción, porque la cantidad total de reclamaciones es **15.294**. Adicionalmente, si se modifica la cifra en la certificación de pre-cierre, queda inconsistente no solo la cantidad de reclamaciones del segmento 3 sino la cantidad total del paquete al consolidar los tres (3) segmentos.
2. En relación con la observación *“Tener en cuenta que, de ser el caso, se debe relacionar la trazabilidad de los correos actualizados hasta el día en que será remitido el alcance a la certificación”*, no procede incluir la relación de actividades adicionales, toda vez que la comunicación certifica las actividades ejecutadas hasta el pre-cierre del paquete, las actividades posteriores se incluyen en la certificación de cierre.

Estaremos atentos al pronunciamiento de ADRES.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ

Gerente General del Proyecto Lote 4

De: Ericka Patricia Arias Casseres <earias@agsamericas.com.co>

Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 12:39 p. m.

Para: utreclamaciones2023 <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>

CC: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; validaciones@adres.gov.co; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; supervisor_interventoria@adres.gov.co; yasmin.escamilla@adres.gov.co; Miller Alexander Reina Escobar <miller.reina@adres.gov.co>; Interventoria.Adres347 <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>; Noe Cardenas Espejo <ncardenas@agsamericas.com.co>; Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>; Walter Schneyder Nieto Mora <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>; Ericka Patricia Arias Casseres <earias@agsamericas.com.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3

Cordial saludo.

Una vez validada la certificación de pre-cierre del paquete 14 de la zona 4 segmento 3 (PQT_14_Z4_Seg3), remitida por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante Oficio No. UTR2023-AD-OF-288-2025, se evidenció que contiene inconsistencia en el párrafo No. 8. Por tal motivo, se adjunta la comunicación en mención con las observaciones pertinentes para que se realicen las validaciones y ajustes, incluida la actualización de la trazabilidad de los correos al día de hoy.

Se les solicita los ajustes se apliquen de manera inmediata (hoy mismo) a fin de poder ajustar y avalar, para radicar el pre-cierre de interventoría ante **ADRES**.

Atentamente,



ERICKA PATRICIA ARIAS CASSERES

Profesional Jurídico Junior

Tel: (57-1) 601-2 45 46 19

earias@agsamericas.com.co

Calle 99 # 9ª – 45 Piso 5 – Edificio Parque del Chico 99

Bogotá, Colombia

www.agsamericas.com

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>

Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 12:27

Para: Interventoria.Adres347 <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>; Walter Schneyder Nieto Mora <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>; validaciones@adres.gov.co <validaciones@adres.gov.co>; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; supervisor_interventoria@adres.gov.co <supervisor_interventoria@adres.gov.co>; Noe Cardenas Espejo <ncardenas@agsamericas.com.co>; Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>

Cc: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Jacome Navarrete <ljacome@agsamericas.com.co>

Asunto: CPS-1004-2023 Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 3

Cordial saludo,

Conforme las estipulaciones contractuales y el protocolo de interoperabilidad, remitimos la comunicación UTR2023-AD-OF-288-2025 que contiene la certificación de pre-cierre del PQT_14_Z4 Parte 3.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ

Gerente General del Proyecto Lote 4

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede

contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.